



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 006 -2014-MDI

Ilabaya, 13 FEB 2014

VISTO:

El Informe N° 007-2014-MDI/GM, de fecha 07 de febrero de 2014, emitido por la Gerencia Municipal, sobre el cambio de firmas de los titulares de las cuentas corrientes y de ahorros de la Municipalidad Distrital de Ilabaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 007-2014-MDI/GM, de fecha 07 de febrero de 2014, remitido por la Gerencia Municipal, con el Informe N° 001-2014-MDI/GAF-UTESR, mediante el cual informa que habiéndose realizado el cambio de funcionarios de la institución, se hace necesario el cambio de Titulares de las cuentas corrientes y de ahorros de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, la misma tiene que ser autorizado en Sesión de Consejo;

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y estando a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2014 de fecha lunes 10 de febrero de 2014;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR Y AUTORIZAR a los nuevos responsables, para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, al Señor **Luis Mamani Miranda**, en reemplazo de la Señora **Lourdes Roxana Juárez Condori** y en calidad de suplente al Señor **Luis Alberto Aduvire Soto**, en consecuencia el cuadro de funcionarios responsables queda conformado de la siguiente manera:

DE LOS TITULARES:

Ing. Eco. Luis Mamani Miranda

Gerente de Administración y Finanzas

CPC. Rocío Maribel Pacheco Condori

Jefa de la Unidad de Tesorería y Gestión Tributaria

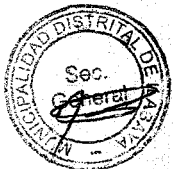
DE LOS SUPLENTE:

Ing. José Raúl Riveros Vega

Gerente Municipal

Econ. Luis Alberto Aduvire Soto

Gerente de Planificación y Presupuesto





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 006 -2014-MDI

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados a fin de que ejerzan sus funciones en estricto cumplimiento al presente acuerdo de concejo y se cursen los oficios respectivos a las entidades financieras para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto, cualquier otra disposición que se oponga al presente acuerdo de concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO
ALCALDE

Cc.
GM
UTESR
Archivo